

## RESOLUCIÓN No.068

( 4 de marzo de 2016 )

Por la cual se acepta renuncia

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General y en especial el Decreto 2311 de 2000 y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del día 29 de febrero de 2016, el Docente de Medio Tiempo JAIME CAMACHO CARDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.603.422 de Cali, presentó renuncia irrevocable al cargo en mención.

Que el Artículo 41º, Literal d) del Estatuto General, establece que es función del Rector, expedir los respectivos actos administrativos,

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º** Aceptar la renuncia del Doctor JAIME CAMACHO CARDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.603.422, a partir del día 8 de marzo de 2016.

**ARTICULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTICULO 3º.** Entregar copia de la presente Resolución a la Sección Financiera para la respectiva Liquidación,

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis ( 2016)



**NEYL GRIZALES ARANA**  
Rector

Copia: Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Historia Laboral

Proyectó: Iván González  
Elaboró: Nidia C